

Admisión en centros con limitación de plazas

(Ley Orgánica 2/2006, de Educación, o títulos equivalentes a estos efectos)

Los parámetros de ponderación de cada una de las materias de la fase específica pueden variar de unas universidades a otras. **La Universidad de Murcia, en su Consejo de Gobierno del 25 de mayo de 2009, acordó que el parámetro de ponderación sea 0,2 para todas las materias de la fase específica vinculadas a la rama de conocimiento a la que pertenezca el correspondiente título.**

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que exista limitación de plazas las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de dichas plazas la **nota de admisión** que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG} + \text{C1} \times \text{M1} + \text{C2} \times \text{M2}$$

NMB = Nota media del Bachillerato.

CFG = Calificación de la fase general.

M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica.

C1, C2= parámetros de ponderación de las materias de la fase específica.

La nota de admisión incorporará las calificaciones de las materias de la fase específica en el caso de que dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera ser admitido ([ver tabla de adscripciones](#)).

La Orden EDU/268/2010, de 11 de febrero, establece que para los estudiantes que estén cursando en el año académico 2009-2010 el segundo curso de bachillerato, que se presenten en el año 2010 a las pruebas de acceso a la universidad y que se vean afectados por el cambio de adscripción de un título universitario a una rama de conocimiento, la nota de admisión a las universidades públicas para el curso 2010-2011 incorporará las calificaciones de las materias de la fase específica, independientemente de que estén adscritas, según el anexo I del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, a la nueva rama de conocimiento del título al que quieren ser admitidos.

La nota de admisión se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.